



R- DNAT - 2017 – 1258

Salta, 05 de setiembre de 2017

EXPEDIENTE N°10.239/2017

CUERPO II

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por los alumnos de la Escuela de Recursos Naturales de fs. 234 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2017, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos solicitantes, se encuentra inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONSIDERESE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2017, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en las materias indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
413.754	Pereyra, Matías Emmanuel	• CLIMATOLOGÍA fs.264
415.559	Puca Padilla, Rocío Anabel	• CLIMATOLOGÍA fs.264
413.820	Torena, Javier Ignacio	• CLIMATOLOGÍA fs.264
416.072	Carrera Figueroa, María Paz	• CLIMATOLOGÍA fs.264
415.957	Jerez, Micol Alejandra	• CLIMATOLOGÍA fs.264
413.821	Encina, Julián Marcelo	• CLIMATOLOGÍA fs.264
416.036	Arias, Ayelén Roxana	• CLIMATOLOGÍA fs.264
415.218	Cruz, Gastón Ernesto	• INGLÉS fs.277



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 1258

Salta, 05 de setiembre de 2017

EXPEDIENTE N°10.239/2017
CUERPO II

- | | | |
|---------|--------------------------------------|--|
| 410.027 | Guzmán, Marina Fernanda | • MANEJO DE SUELOS Y TOPOGRAFÍA fs.285 |
| 411.345 | Erazo Riera, Yesica Silvana | • SILVICULTURA fs.294 |
| 411.726 | Pérez, Augusto Moisés | • SUELOS fs.302 |
| 411.314 | Salvatore, Yanina de los Ángeles | • MANEJO DE SUELOS Y TOPOGRAFÍA fs.312 |
| | | • SILVICULTURA fs.312 |
| | | • SUELOS fs.320 |
| 411.992 | Castillo, María Eugenia | • GENÉTICA Y EVOLUCIÓN fs.329 |
| 411.603 | Del Basso, Ana Carolina | • CLIMATOLOGÍA fs.339 |
| 416.168 | Encinas Álvarez, Marina Belén | • CLIMATOLOGÍA fs.339 |
| 415.667 | Juliá Cuellar, Ana Guadalupe | • SUELOS fs.349 |
| 411.615 | Valdez, Carlos Camilo | • SUELOS fs.359 |
| 412.122 | Vargas Munizaga, Florencia Guadalupe | • SUELOS fs.359 |
| 408.092 | Añazgo, Romina Elizabeth | • SUELOS fs.359 |

ARTICULO 2°.- DEJAR debidamente establecido que a fs. 277 la Comisión de Docencia y Disciplina no autoriza al cursado fuera de régimen de correlativas al alumno Cruz, Gastón Ernesto – LU: 415.218 para la asignatura Sensores Remotos.

ARTICULO 3°.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jla


ING. ELISEO P. JOEL MEDINA
SECRETARIO TÉCNICO
Y DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES